



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 013

SIGCMA

San Andrés Isla, veintiuno (21) de febrero de 2023

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-23-33-000-2022-00030-00
Demandante	La Previsora S.A Compañía De Seguros.
Demandado	Contraloría General De La República – Gerencia Departamental Colegiada De San Andrés Providencia y Santa Catalina.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo allí descrito, fíjese el 31 de marzo de la presente anualidad, a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 AM) como fecha y hora a realizar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

El desarrollo de la diligencia antes citada se llevará a cabo dando uso de la aplicación virtual TEAMS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Magistrado.